

EN LO PRINCIPAL: CONFIERE PODER; **EN EL OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE

SEÑORA
MARIE CLAUDE PLUMMER BODIN
JEFA DE DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Gonzalo Valenzuela Medina, Periodista, [REDACTED], Alejandro Saenger Padilla, Licenciado en Economía [REDACTED] ambos en representación de Walmart Chile S.A., RUT 76.042.014-K, la cual comparece a su vez en representación de Walmart Chile Alimentos y Servicios Ltda RUT 96.755.580-0 ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Del Valle N° 725, comuna de Huechuraba, Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 22° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, vengo en conferir poder a los señores **Raúl Antonio Carrasco Valenzuela**, RUT [REDACTED] **Felipe Andrés Leiva Salazar**, RUT [REDACTED] y a **María Soledad Traub Guesalaga**, [REDACTED] todos domiciliados para estos efectos en avenida Alonso de Cordova N°5670 Oficina 201, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, para que separada e indistintamente representen a Walmart Chile S.A. en todos los trámites relacionados con el procedimiento de formulación de cargos iniciado mediante Resolución N°1/R-F-030-2016, de fecha 12 de septiembre de 2016.

POR TANTO, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 19.880,

SOLICITO A USTED: Tener presente el poder.



OTROSÍ: Sírvase tener presente que nuestra personería para representar Walmart Chile S.A., consta de la escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, de fecha 30 de abril de 2015.


pp. Walmart Chile S.A.
pp. Walmart Chile Alimentos y Servicios Limitada



Autorizo la firma de don GONZALO VALENZUELA MEDINA, C.I: Nº 12.651.463-8 y don ALEJANDRO SAENGER PADILLA, C.I: Nº 23.746.288-2, ambos en representación de WARMART CHILE S.A. y esta a su vez en representación de WARMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LTDA. Santiago, 22 de Septiembre de 2016.

MJTC/j


Circular notary stamp: TORRALBA ACOSTA, N° 33, NOTARIA, Santiago - Chile, OTARIO PUBLICO